



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1006

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 3 de julio del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M – 772 con fecha de recepción de junio 26 del 2018, suscrito por la Ab. Esther Paucay Garay, Procuradora Síndica Municipal, mediante el cual señala la revisión y observaciones al Proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tena;

Que, según memorando con guía interna N° M – 296 de fecha 12 de marzo del 2018, suscrito por el Ab. Alan Lovato Hidalgo, presentó el proyecto de ordenanza antes indicada considerando que el reglamento del Concejo Municipal actual, no consagra el cumplimiento de sus fines y objetivos con el procedimiento parlamentario adecuado a las exigencias de las normativas vigentes,

RESOLVIÓ

Remitir el señalado proyecto de ordenanza a la Comisión Permanente de Igualdad y Género, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Tena, 10 de julio del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Unidad de Avalúos y Catastros
- ✓ Secretaría Técnica de Planificación Cantonal
- ✓ Comisión Permanente de Igualdad y Género
- ✓ D. Procuraduría Síndica
- ✓ Archivo

